FORMATO Nº 26 INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO DATOS DEL DOCUMENTO 001-2025-OEC/LP-035-2024 Número de informe Fecha del informe 20/05/2025 **FUNCIONARIO A LA QUE SE** CPC YURI ROJAS SANTIAGO DIRIGE EL INFORME Sub Gerente Regional de Administración **ANTECEDENTES** FECHA DE CONVOCATORIA: 26/12/2024. N° DE PARTICIPANTES: 18 3FOLIOS:.. N° DE POSTORES 2 DESCRIPCION BREVE DEL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, NINGUNA CUMPLÍA CON LAS EXIGENCIAS DESARROLLO DE LAS SUB ETAPAS ESTBALECIDAS EN LAS BASES INTEGRADAS

4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE INCUBADORA ESTÁNDAR DE TRANSPORTE, INCUBADORA NEONATAL, VENTILADOR MECÁNICO Y EQUIPOS BIOMÉDICOS: EN EL(LA) HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA HUARAL PARA LA UNIDAD PRODUCTORA DE PEDIATRÍA - NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL -DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA. CUI N° 2621405 Licitación Pública N°035-2024-GRL/CS-1	
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	1	
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1	

No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes. Se registraron cero [16] participantes, que no presentaron ofertas. Se presentaron 02 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: Un postor no cumplió con acreditar los requisitos mínimos establecidos en las características técnicas elaboradas por el área usuaria, declarando a su oferta como NO ADMITIDA. El otro postor no acreditó la experiencia solicitada en las bases integradas para la etapa de calificacion de ofertas y no obtienen el puntaje mínimo para proseguir con la evaluación; por lo expuesto el Comité de Selección considera las oferta NO CALIFICADA de conformidad con el numeral 65.1 del articulo 65° del Reglamento de Contratacones del Estado, señala: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida, (...)"

ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones: Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las X que no participaron en el procedimiento de selección. 6.2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las X razones por las que no presentaron sus ofertas. 6.3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones. 6.4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.

			FORMATO N° 26			
			INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO			
	6.5	Otras	[6]			
7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:					
	7.1	El valor	[7] no estuvo acorde con los precios del mercado.			
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.				
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.				
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.				
	7.5	Otros	Responsabilidades de cada participante.	х		
	7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]				
		El OEC, con fecha 05.05.2024 solicitó a través de llamada telefónica, a las empresas que participaron en la indagación de mercado una descripción del porque no presentaron ofertas, indicándonos que no contaron con el tiempo suficiente para armar sus ofertas y presentarse al procedimiento de selección.				
8	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:					
	1 Se considere ampliar el radio de la estacion de servicios en la ciudad de Huacho para ampliar la cobertura de grifos que puedan atender el requerimiento.					
	Por todo lo expuesto, se solicita la autorizacion para dar continuidad conforme refiere el presente documento. Asimismo, se acompaña el acta de Desierto y el Documento de persistencia del area usuaria.					
9			GOBIERNO REGIONAL DE LIMA			
)		VICTOR ALCONSOLARON CANARI ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				